

ARTÍCULOS

Тисиміаи, Аргентина

MUNDO DE ANTES



Волимен 14(2) | Јулио-Дисіембре 2020



SECCIÓN 1:
ARQUEOLOGÍA DEL PASADO CONTEMPORÁNEO.
INTRODUCCIÓN. LAS INVESTIGACIONES EN
TUCUMÁN - ARGENTINA.

El Arsenal Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina) como Centro Clandestino de Detención. Un abordaje interdisciplinario

The Arsenal Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina) as a Clandestine Detention Center. An interdisciplinary approach

Ezequiel Del Bel ^{a, b, c}

Constanza Cattaneo ^{a, b, c}

Marco Giusta ^{b, c}

Matias Lepori ^{a, d}

Sofia A. Neder ^a

Resumen

En el presente trabajo se busca sintetizar más de una década de investigaciones llevadas adelante por el Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (LIGIAAT)¹ en el Arsenal Miguel de Azcuénaga (Provincia de Tucumán, Argentina). En este predio, que fue utilizado durante la última dictadura cívico-militar como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE), se llevaron a cabo tareas de

Abstract

In this paper we seek to synthesize more than a decade of research carried out by the Laboratory of Investigations of the Interdisciplinary Group of Archaeology and Anthropology of Tucumán (LIGIAAT) in the Arsenal Miguel de Azcuénaga (Tucumán Province, Argentina). In this space, which was used during the last Civil-Military Dictatorship as a Clandestine Detention, Torture and Extermination Center, we performed different interdisciplinary tasks with the clear objective of

^a Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (LIGIAAT), San Martín 1545, San Miguel de Tucumán.

^b Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET), San Lorenzo 429, San Miguel de Tucumán.

^c Instituto de Arqueología y Museo (IAM), San Martín 1545, San Miguel de Tucumán.

^d Instituto de Datación y Arqueometría (CONICET), Av. Martijena S/N 1 (4612) Palpalá, Jujuy. y Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT).

Correos electrónicos: ezequieldelbel@gmail.com, cattaneoconstanza@gmail.com, giustamarco@yahoo.com.ar, matu.lepori@gmail.com, sofianeder@gmail.com.

Recepción del manuscrito: Abril 24, 2018 / Aceptación: Octubre 11, 2019.

índole interdisciplinaria con el claro objetivo de aportar información sobre los usos de este espacio dentro del circuito represivo. Así, se presentan las diferentes instancias de investigación, la aplicación de distintas herramientas y metodologías, las discusiones y las conclusiones a las que pudimos arribar.

Palabras clave: Pasado contemporáneo; Trabajo interdisciplinario; Dictadura cívico-militar; Centros clandestinos; Derechos humanos.

providing information concerning the uses of this space within the repressive circuit. In this sense, we present the different investigation instances, the application of several tools and methodologies, as well as the discussions and conclusions we were able to produce.

Keywords: Contemporary past; Interdisciplinary approach; Civil-military dictatorship; Clandestine centers; Human rights.

Introducción

Este trabajo condensa más de una década de investigaciones en donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (en adelante CCDTyE) ubicado en el predio del Arsenal Miguel de Azcuénaga. Gran parte de su contenido está basado en los numerosos informes que oportunamente fueron presentados a la Justicia Federal (realizados por diversos integrantes del GIAAT), como así también en el juicio oral y público de la denominada “Megacausa Jefatura II – Arsenales II” desarrollado en Tucumán en el año 2013.

La investigación ancla sus raíces en la labor de algunos familiares de desaparecidos que durante años fueron recopilando información, fragmentaria en su mayoría, a modo de rompecabezas de lo que aconteció en el Arsenal durante la última dictadura militar. Esta investigación, al estar ligada a un procedimiento judicial, tuvo sus vaivenes. Los intereses de los distintos actores en juego, la falta de financiamiento y las variaciones en el tiempo de los objetivos hicieron que las tareas se diferenciaron de cualquier investigación tradicional, situación que trataremos de ilustrar lo mejor posible en el desarrollo de este trabajo.

En el mes de septiembre del año 2005 el Juzgado Federal N°2 de Tucumán notificó y solicitó al Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIAAT) la realización de la compulsión de las actuaciones de la causa “Arsenales”, y la elaboración de una propuesta de investigación para realizar tareas de prospección y excavación arqueológica en el predio.

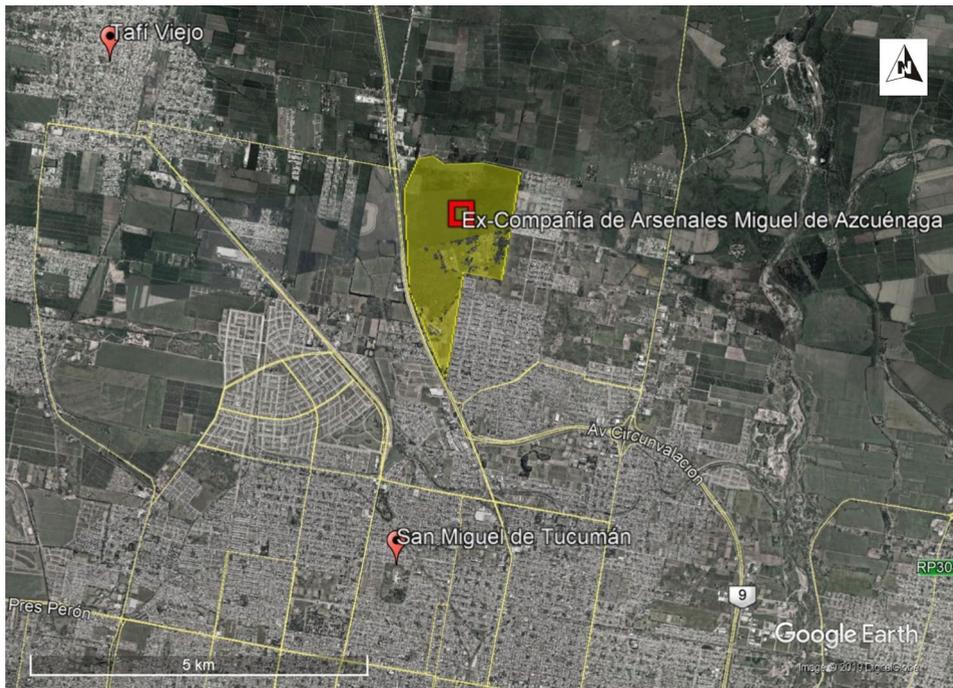
El sitio, la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga perteneciente a la V Brigada de Infantería, se encuentra ubicado al norte de San Miguel de Tucumán, en la localidad de Las Talitas (Figura 1). Este espacio funcionó desde mediados de 1900 como arsenal de armas y municiones, y como campo de pruebas, perteneciente al Tercer Cuerpo del Ejército con asiento en Tucumán hasta finales de 1975. Posteriormente, tras asumir el mando de la Vª Brigada² el General Antonio Domingo Bussi, fue parte de la red de centros clandestinos de detención que se instauró, constituyéndose en uno de los espacios cabecera y lugar emblemático del circuito represivo de la provincia (Comisión Bicameral, 1991; CONADEP, 1984). Se estima que por allí pasaron cientos³ de detenidos desaparecidos de la provincia de Tucumán y alrededores.

La presentación de los trabajos llevados a cabo en el Arsenal será expuesta en función de los objetivos que fueron guiando la investigación a lo largo de esos años, a saber: en primera instancia, identificar el sitio que fue utilizado como CCDTyE y despejar el área -mediante el Desminado Humanitario- para iniciar el trabajo en el campo; un segundo objetivo fue determinar las características de uso del Arsenal Miguel de Azcuénaga como centro clandestino de detención; y por último el hallazgo de fosas de inhumación clandestina.

Por diversas razones que escaparon a nuestra voluntad y responsabilidad, la ejecución de este plan de trabajo se vio sujeta a numerosas interrupciones, modificaciones operativas y

programáticas, y discontinuidades prolongadas en las actividades que el mismo comprendió.

Figura 1: Ubicación de la Ex-Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga.



Identificación del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, y Desminado Humanitario

En el marco del inicio de la causa judicial “Arsenales”, en octubre del 2005 el Juzgado Federal N°2 de Tucumán ordenó una inspección ocular con el objetivo de indagar sobre el lugar que, según las denuncias de sobrevivientes, había sido utilizado como centro clandestino de detención, y precisar e individualizar el sector del predio militar donde habrían ocurrido los hechos. Una parte importante de la investigación que acompañó el desarrollo del trabajo de campo fue el trabajo con los relatos testimoniales de los denunciados, así como la realización de entrevistas a informantes claves, como el caso del ex gendarme Omar Torres, quien había realizado numerosas denuncias en distintas instancias judiciales.

Este ex gendarme, quien según él había cumplido funciones de guardia en el centro clandestino en los años 1976 y 1977, fue citado para formar parte de esta primera

inspección con el objetivo que precisara in situ lo declarado en sede judicial. Antes de llevar a cabo la inspección, el equipo de investigación del GIAAT realizó un examen preliminar de información testimonial e histórico-social existente sobre los hechos denunciados en la causa, con el propósito de tener un conocimiento reconstructivo aproximado sobre las características, condiciones, modus operandi, eventos, lugares y circunstancias en la que los mismos ocurrieron. A partir de esto se realizó una clasificación del lugar de los hechos, y se determinaron los tipos de eventos y materialidades que pudiesen estar representados en el sitio.

Una vez definido un panorama sintético de los hechos denunciados, el equipo se concentró en la revisión de distintas fuentes que aportasen información para establecer la probable localización y las características generales de la zona donde habría funcionado el CCDTyE, así como también posibles lugares de inhumación clandestina.

La inspección ocular se llevó a cabo en el año 2005 con la presencia de miembros del Juzgado Federal, asistentes de la Justicia, querellantes, los peritos designados en la investigación, personal de la Policía Federal y el testigo Omar Torres. En tales circunstancias, este último identificó y señaló al Galpón o Polvorín N°9 como la instalación edilicia principal donde había funcionado el CCDTyE, y aportó información sobre los hechos sucedidos allí, modificaciones físicas que el lugar había experimentado y sobre la presunta ubicación de las áreas donde se realizaron ejecuciones e inhumaciones clandestinas, tomando como punto de referencia a la mencionada construcción.

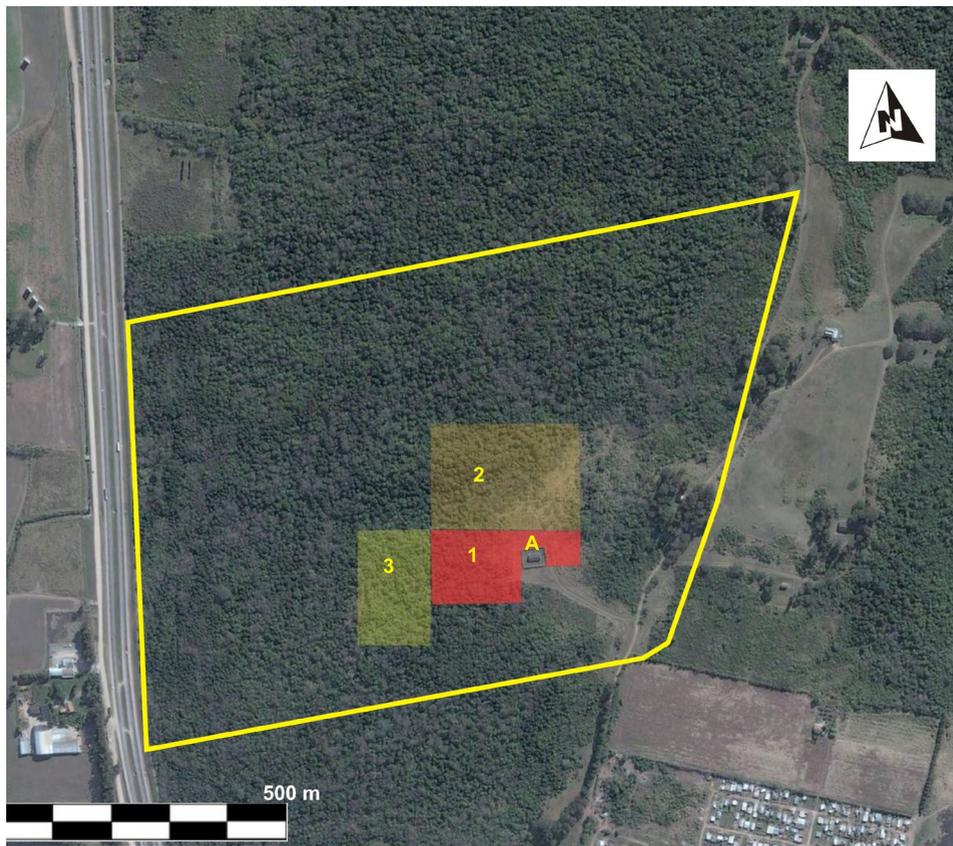
Luego de la inspección, se llevaron a cabo trabajos de reconocimiento superficial tendientes a definir y delimitar un área provisoria y general a la cual quedaría sujeta la investigación pericial. El Juzgado resolvió decretar la prohibición de innovar, modificar o alterar la superficie comprendida por el área de investigación señalada en el informe correspondiente (una superficie total de 70 hectáreas) (Figura 2), tomándose medidas concretas de protección y custodia en la zona.

Los resultados preliminares de los registros y observaciones realizados durante la inspección y el reconocimiento practicados en el 2005, llevaron a solicitar una serie de medidas de seguridad. Teniendo en cuenta el hallazgo de materiales vinculados a la instalación de minas antipersonales y explosivos potencialmente peligrosos en la zona próxima al Galpón N°9, e información testimonial recopilada que señalaba presuntas áreas minadas dentro del predio militar, se solicitó al Juzgado la realización de trabajos de Desminado Humanitario. Dichas tareas comenzaron en el año 2007 a cargo de personal del Ejército Argentino con supervisión y registro de los peritos del GIAAT.

Teniendo en cuenta el tiempo necesario que requería realizar el Desminado Humanitario en toda el área de no innovar, se decidió tomar un sector como prioritario. El

área fue delimitada a partir del análisis de los testimonios (relatos, croquis, entrevistas) y la fotointerpretación (sendas, camino, áreas despejadas), dando como sector prioritario la zona adyacente al Galpón N°9, abarcando una superficie aproximada de nueve hectáreas. La misma fue subdividida en tres áreas menores denominadas Área 1, Área 2 y Área 3 (ver Figura 2).

Figura 2: Área de no innovar (perímetro amarillo) y áreas de Desminado Humanitario. Ref.: A- Galpón N°9; 1- Área 1; 2- Área 2 y 3- Área 3.



La estrategia de prospección ejecutada en esta etapa consistió en un reconocimiento a pie sistemático e intensivo de cobertura total de las tres áreas sujetas a trabajos de detección de elementos explosivos. Los recorridos fueron estructurados y ejecutados a

través de transectas de un metro de ancho y un largo dependiente de cada área,⁴ a través de los cuales se registró todo elemento aislado, conjuntos de elementos, unidades edilicias o restos de estructuras y rasgos topográfico-ecológicos que fueron identificados durante los procedimientos.

Los trabajos de detección y registro en cada área siguieron un ordenamiento secuencial definido y dirigido de acuerdo a las prioridades y necesidades de la investigación pericial, habiéndose iniciado en el Área 1 que comprendía seis sectores, continuando por el Área 2 (con 12 sectores) y finalizando en el Área 3 (subdividida en cuatro sectores).

Todo el proceso de actividades fue fotografiado y documentado por escrito. Se llevó a cabo un registro pormenorizado de las tareas ejecutadas por jornada de trabajo en un diario de campo, en fichas y en actas policiales.

Se implementó un sistema de registro mediante el empleo de fichas estandarizadas ajustadas a la metodología de reconocimiento y al tipo de componente a registrar. Por un lado la "Ficha de Registro de Rasgos Materiales" y por otra parte la de "Rasgos Topográficos", donde se registraron y relevaron rasgos reconocibles superficialmente (depresiones, montículos, cárcavas, áreas desmontadas, etc.) que pudieran remitir a la acción de procesos de alteración o modificación del paisaje, principalmente producto de agentes antrópicos.

Esta etapa de prospección sirvió para identificar toda una serie de rasgos y eventos que nos permitieron conocer el terreno con mayor grado de detalle. En el área se encontraron evidencias de entierro, quema y/o detonación de distintos tipos de elementos explosivos; remoción, excavación y acumulación de tierra; y enterramiento de residuos secundarios, los cuales han resultado principalmente en la formación de depresiones, pozos y montículos. Es posible que otros rasgos, por sus distribuciones, disposiciones, dimensiones y morfologías, hayan estado vinculados a la producción de un tipo particular de topografía destinada a actividades de entrenamiento militar. De la misma manera, se registraron sectores extendidos con escasa vegetación (en algunos casos formando una "galería") y superficies aplanadas de límites longitudinales definidos, que constituían sendas y caminos producidos por la circulación peatonal y/o vehicular reiterada.

El Galpón N°9 como espacio de reclusión

Uno de los principales objetivos de los trabajos de investigación llevados a cabo en el Arsenal Miguel de Azcuénaga consistió en identificar y analizar la edificación utilizada como espacio de reclusión durante el tiempo en que este lugar funcionó como CCDTyE. Este fin se presentaba como un pilar fundamental de la investigación pericial ya que, por un lado debíamos contrastar testimonios de personas que estuvieron detenidas allí y otros testigos, quienes expresaron haber estado alojados de manera clandestina en un "galpón" o

“pabellón” que se encontraba en el interior del predio, y por otro, porque dicha construcción era mencionada en varias de estas declaraciones como punto de referencia a partir del cual se indicaba la ubicación de fosas de inhumación clandestina.

Como mencionamos anteriormente, durante nuestras primeras intervenciones en el lugar en el año 2005, el testigo Omar Torres identificó in situ a uno de los polvorines del Arsenal como el lugar en el que las personas detenidas-desaparecidas eran confinadas de manera ilegal. Al iniciar nuestras investigaciones este lugar estaba identificado con el N°9⁵ y la inscripción “Zona Militar” (Figura 3).

Figura 3: Vista del Galpón N°9.



En este sentido, nuestras investigaciones se vieron orientadas a determinar si la edificación identificada como Galpón o Polvorín N°9 había constituido efectivamente el lugar utilizado como espacio de reclusión del CCDTyE. Para ello planteamos un plan de trabajo que incluyó sucesivas etapas de análisis, tanto de gabinete como de campo, similares a las empleadas en las otras aristas de la investigación: 1) estudio detallado de la información testimonial; 2) fotointerpretación; 3) reconocimiento-registro superficial, y

registro arquitectónico-espacial de la edificación y elementos circundantes; 4) excavaciones arqueológicas.

Análisis de testimonios

Se realizó una lectura sistemática de testimonios vinculados al CCDTyE con la intención de elaborar una matriz de tipo cualitativo para así avanzar en el procesamiento, sistematización y análisis de la información relevada de acuerdo a una serie de campos: datos sociodemográficos de las personas detenidas-desaparecidas; datos sobre el espacio de reclusión (sector interno y externo); instalaciones asociadas al uso como CCDTyE; datos sobre la movilidad al interior del predio; y sobre inhumaciones clandestinas y su posible ubicación, entre otras.

La sistematización de la información testimonial y documental consultada permitió trazar y definir de modo hipotético un panorama reconstructivo de la estructuración espacial del CCDTyE.

Los testimonios analizados (orales y gráficos) señalan que las personas detenidas eran alojadas en un “polvorín”, “galpón”, “pabellón” o “barracón” de 8 a 10 m de ancho por 20 o 25 m de largo en cuyo interior había dos espacios o segmentos divididos por un muro. Según los relatos y declaraciones, cada una de estas secciones estaba dividida a cada lado por tabiques de madera o mampostería, en espacios de un metro aproximadamente, con un pasillo central, de modo tal que en cada sección había alrededor de 40 espacios individuales destinados a las personas detenidas. Alrededor del espacio principal de reclusión se encontraban varios compartimientos prefabricados tipo “casillas” y una edificación empleada a modo de baño. Todo este espacio habría estado delimitado por uno o dos alambrados perimetrales, por fuera del cual se encontraba un mangrullo o puesto de control.

Las edificaciones que se encontraban entre el galpón y su perímetro alambrado consistían en tres prefabricadas de madera (de aproximadamente 3 x 3 m) y un baño (de mampostería y madera). Las primeras estaban dispuestas en los ángulos NW, NE y SE de la cerca perimetral. El baño, ubicado también hacia el interior del perímetro del alambrado, se localizaba en un lugar intermedio entre el lado sur de la cerca y el Galpón. En el ángulo SW y también sobre el lado sur de la cerca, se encontraba un portón de hierro y alambre que habilitaba el paso de los vehículos que ingresaban a dicho sector. Al frente del edificio y cercano al lado oeste del alambrado se hallaba, a modo de campamento o tienda de campaña, el espacio que habría servido de cocina.

Fotointerpretación

Para iniciar la contrastación de los datos testimoniales procuramos recurrir a registros

de teledetección tomados en fechas anteriores, contemporáneas y posteriores a los hechos investigados, trabajo que implicó una serie de actividades. En primer lugar, el relevamiento y adquisición de distintos archivos fotográficos, a partir de lo cual accedimos a fotografías aéreas de la zona, tomadas en los años 1968, 1977, 1985, 2000, y una imagen satelital del año 2004 (Tabla 1).

Tabla 1: Fotografías aéreas e imágenes satelitales analizadas.

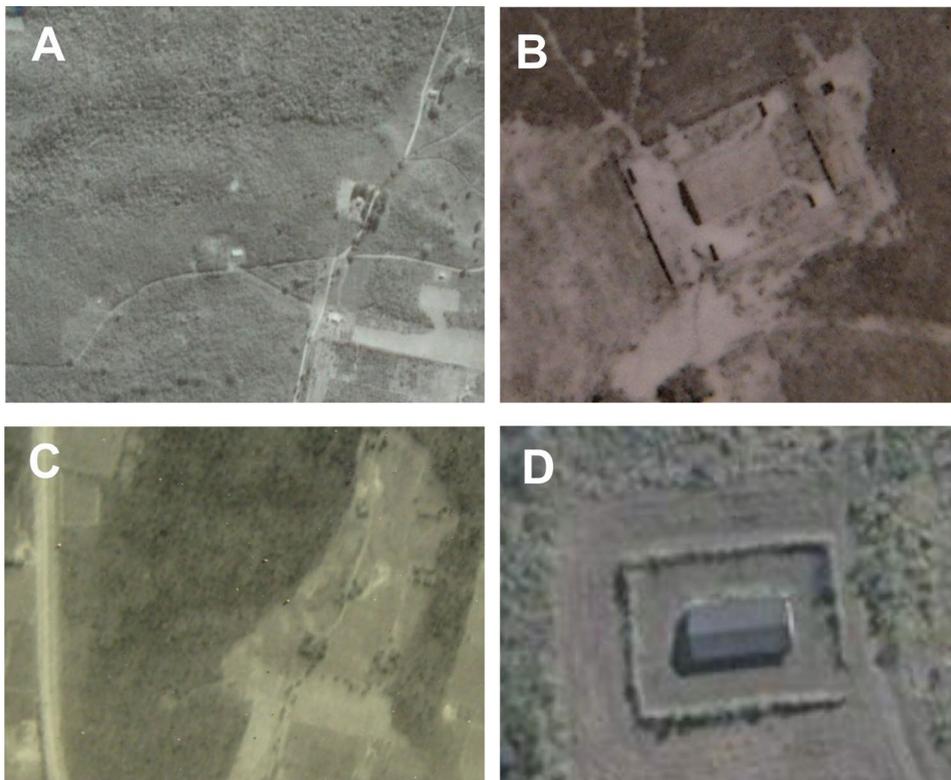
Fotografía / Imagen	Escala	Año	Fuente
Nº 2765-113-28	1 : 80.000	1968	Dirección Provincial de Vialidad (DPV), Tucumán
Nº AC-12-15	1 : 20.000	1977	Dirección Provincial de Vialidad (DPV), Tucumán
Nº AC-12-14	1 : 20.000	1977	Dirección Provincial de Vialidad (DPV), Tucumán
Nº 3C-111-9474/75	1 : 80.000	1985	Programa de Verdad y Justicia de La Nación, Argentina
Nº C219-14	1 : 20.000	2000	Dirección Provincial de Vialidad (DPV), Tucumán
Imagen Satelital	-	2004	Google Earth

Luego se procedió a la digitalización y georreferenciación de las fotografías aéreas e imágenes satelitales; análisis mediante estudio estereoscópico de las fotografías aéreas; delimitación, caracterización e identificación de los distintos elementos y componentes del paisaje del área; y confrontación de datos fotográfico-espaciales.

Al centrarnos en el sector donde se encuentra ubicado el Galpón N°9, en las fotografías de 1968 se observó la existencia de un único rasgo, el cual corresponde a la mencionada edificación (Figura 4A). En las fotografías aéreas de 1977 se observa el Galpón N°9 acompañado a su alrededor por una serie de rasgos compatibles con unidades edilicias más pequeñas (Figura 4B). Por su parte, en las fotografías aéreas de 1985 y 2000, así como en la imagen satelital del 2004, nuevamente el único rasgo correspondiente a una edificación que se distinguió en el lugar es el Galpón N°9 (Figuras 4C y 4D).

De lo observado se desprende que entre la fecha en que se tomó la fotografía aérea de 1968 y la fecha en que se tomaron las de 1977, alrededor de la estructura correspondiente al actual Galpón N°9 se dispusieron al menos cuatro unidades edilicias, lo cual es coincidente con las testimoniales que describen las características e instalaciones que existían en el CCDTyE. Y, por otro lado, estos mismos componentes arquitectónicos se encuentran ausentes en las fotografías aéreas e imágenes satelitales de años posteriores, lo que

Figura 4: A- Fotografía aérea del año 1968. B- Fotografía aérea del año 1977. C- Fotografía aérea del año 1985. D- Imagen satelital del año 2004.

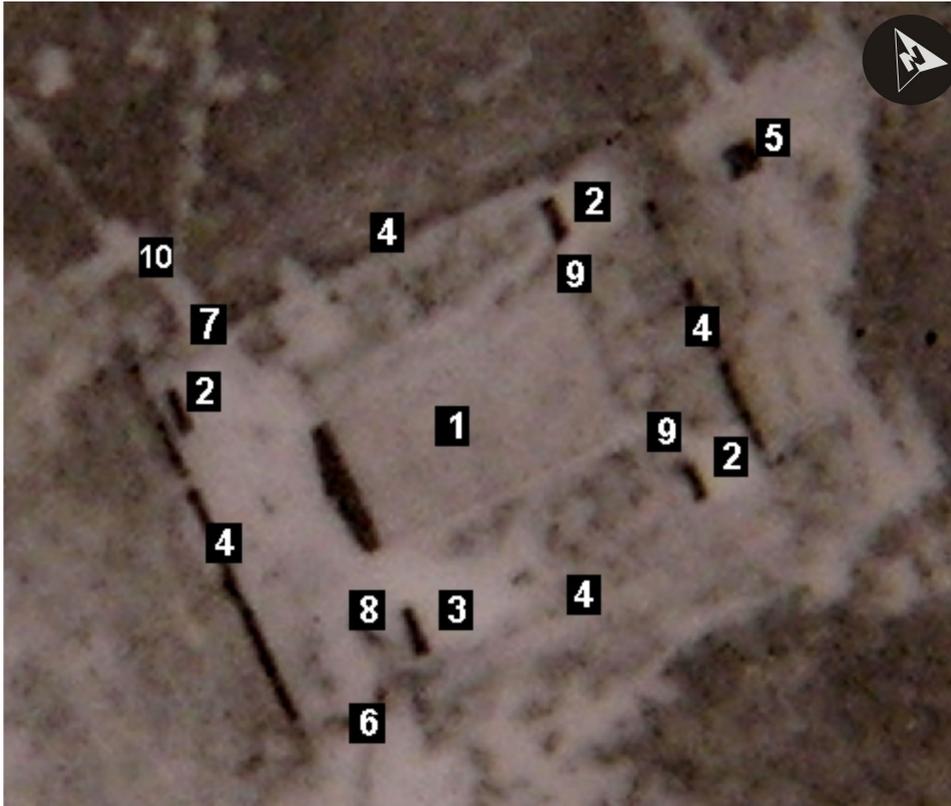


indica que entre la fecha en que han sido tomadas las fotografías de 1977 y aquella imagen correspondiente a 1985, tales unidades edilicias fueron desmanteladas. Esto implica que son las fotografías aéreas de 1977 las que presentan rasgos compatibles con los testimonios gráficos y orales a los que tuvimos acceso en la causa (Figura 5).

Reconocimiento superficial y registro arquitectónico

Las investigaciones de gabinete descritas anteriormente nos llevaron a plantear como hipótesis principal que el Galpón o Polvorín N°9 fue utilizado como el principal espacio de reclusión durante el funcionamiento del CCDTyE. En este sentido, los trabajos de campo iniciaron con un reconocimiento superficial en el sector donde actualmente se encuentra ubicado dicho galpón. Los mismos consistieron en el registro de restos de diferentes

Figura 5: Fotografía aérea de 1977 donde se observa el Galpón N°9 y sus inmediaciones. Ref.: 1- Galpón N° 9. 2- Casillas interrogatorios/torturas. 3- Baño. 4- Alambrado perimetral. 5- Posible mangrullo. 6- Acceso principal. 7- Acceso secundario. 8- Posible tanque de agua. 9- Sendas internas. 10- Sendas externas (a “Casa vieja” y posiblemente a fosas).



tipos de instalaciones (arquitectónicas, eléctricas, etc.), rasgos topográficos (depresiones, zonas elevadas, desniveles, etc.), características del alambrado perimetral, y elementos artefactuales. Se llevó a cabo un relevamiento arquitectónico completo del Galpón N°9 y sus elementos asociados.⁶ Esto no solo permitió contar con los planos de la construcción⁷ sino también identificar en detalle rasgos de alteraciones y remodelaciones, tanto al exterior como interior del edificio.

Con respecto al Galpón N°9, se trata de una construcción de planta rectangular de 18,7 m de largo (E-W), por 9,8 m de ancho (N-S), levantada con mampostería de ladrillos

comunes y muro doble con espacio de aislación. Desde el galpón hasta la cerca perimetral hay, en promedio, 10 m de distancia en sus cuatro lados. Un muro interno divide la planta en dos secciones. En este muro divisorio no hay aberturas, por lo que ambas secciones son independientes entre sí. Cada una tiene 18,7 m de largo por 4,9 m de ancho. El acceso se produce por sendas puertas ubicadas sobre el frente oeste (ver Figura 2). En los muros N, S y E se encuentran dos ventanas respectivamente, perteneciendo tres a cada sección, dos sobre los lados mayores (N y S), y una sobre el lado menor (E). El piso es de hormigón pobre de 4 cm de espesor, ejecutado sobre otro piso, de cemento alisado. Sobre una losa plana de hormigón se encuentra un sobretecho a dos aguas constituido por cumbreras y chapas de fibrocemento.

Con respecto al exterior, una vereda perimetral de hormigón de 60 cm de ancho bordea el edificio por sus lados N, S y E. Sobre el lado W (frente) dicha vereda se eleva unos pocos centímetros, y se ensancha a 1,50 m. Tanto en los muros exteriores como en algunas de las vigas se registraron soportes metálicos con aisladores, evidencias de elementos propios de una instalación eléctrica del tipo aérea.

Una cerca perimetral cierra la parcela por los cuatro costados, dejando un acceso por el lado E del ángulo SE. Se compone de una tela metálica sostenida por postes de madera y hormigón. No está completa, ya que faltan postes en algunos sectores y la tela no tiene continuidad. En algunos segmentos la tela metálica que predomina fue reemplazada con otra tela metálica más fina, sujeta por alambres y barras metálicas que les dan firmeza.

Como puede observarse, las características generales de la edificación encuentran coincidencia con los relatos testimoniales señalados más arriba.

Excavaciones al interior del alambrado perimetral del Galpón N°9

Sobre la base de las intervenciones mencionadas anteriormente se planificaron trabajos arqueológicos de excavación en el área externa al Galpón N°9, aquella delimitada por el alambrado perimetral (sector denominado "Interior Alambrado" para la investigación), con el propósito de contrastar las hipótesis surgidas de los trabajos de gabinete y al mismo tiempo identificar, registrar y caracterizar rasgos y objetos que pudieran haber estado vinculados al desenvolvimiento de los hechos denunciados en la causa, y a aquellos que pudieran ser indicativos del trayecto histórico de ocupación, uso y modificación del lugar.

El área del Galpón N°9 y su alrededor inmediato fue dividido en unidades de muestreo de 10 x 10 m denominadas "cuadrantes", los cuales a su vez fueron subdivididos en "cuadrículas" de 2 x 2 m. De este modo, el área de intervención quedó subdividida en 14 cuadrantes y 350 cuadrículas, abarcando toda la superficie del terreno comprendida en el interior del alambrado perimetral, como así también una franja exterior de un ancho no

mayor a 10 m, extendida en torno a cada uno de los lados del mismo.

La selección de los sectores que quedarían sujetos a excavaciones arqueológicas se realizó teniendo en cuenta los datos recabados a nivel superficial, mediante las fotografías aéreas, y a partir de los testimonios orales y gráficos. Se tomaron las áreas próximas al interior de los vértices SE, NE y NW del alambrado perimetral, y otras dos áreas, definidas en la sección central del espacio que queda comprendido entre el Galpón N°9 y los lados N y S del alambrado perimetral, a los que llamamos sectores nor-central y sur-central respectivamente.

Las excavaciones arqueológicas fueron practicadas sobre 25 cuadrículas. De acuerdo a las características de las distintas unidades estratigráficas arquitectónicas y sedimentarias registradas en cada sector excavado y la secuencia en la que se disponen, fue posible realizar una reconstrucción del ordenamiento relacional de los eventos de extracción y depositación principales que estuvieron comprometidos en la formación de los distintos depósitos sedimentarios y elementos arquitectónicos registrados.

Sector Sur-Central. Este sector comprende la sección W del espacio central que queda situado entre el Galpón N° 9 y el lado S del alambrado perimetral (Figura 6A). Las tareas comenzaron con una trinchera de prueba de 5,50 x 1 m, con el lado mayor en sentido N-S. Luego esta unidad fue ampliada hasta alcanzar una superficie de 49 m² y profundidades variables.

Durante la excavación se registraron una serie de rasgos constructivos que constituyen elementos componentes de la arquitectura de una unidad edilicia que se encontraba en el lugar (Figura 6B). En tres sectores del área excavada se registró la presencia de construcciones compatibles con bases o cimientos cuadrangulares de hormigón. Sobre el Cimiento 1 (C1) se dispusieron verticalmente ladrillos unidos con mezcla de argamasa formando una estructura tipo columna; algo similar debió haberse realizado sobre el Cimiento 2 (C2), de acuerdo a las improntas de ladrillos registradas. Por su parte, en la construcción del bloque correspondiente al Cimiento 3 (C3) se dejó una cavidad vertical regular de 10 cm de lado en la que se colocó un poste de madera cuadrangular.

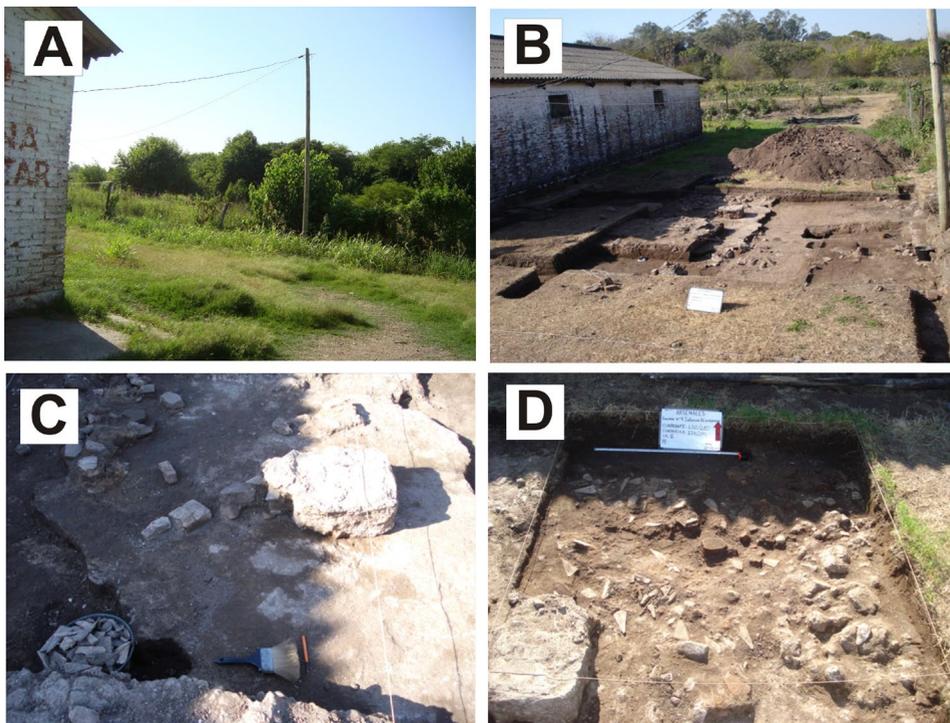
Otro de los rasgos relevantes detectados durante las excavaciones consiste en un piso de cemento que ocupa una extensa área en torno a los cimientos. Este piso se dispone a un promedio de 45 cm por debajo del nivel de la vereda de cemento que bordea la parte exterior del galpón (Figura 6C).

Por otro lado, a una distancia aproximada de dos metros en línea recta hacia el W del C3, se registró una cavidad cuadrangular de 10 cm de lado que fue realizada sobre la capa del piso durante su construcción. Por su disposición y características esta cavidad debió

haber sido empleada también para la colocación y sostenimiento de un poste de madera semejante a aquel que se encontraba en el C3. En asociación a la cavidad mencionada pero hacia el exterior del lado S del alambrado perimetral, se halló un contexto material vinculado a una instalación eléctrica desmantelada conformada por un dispositivo eléctrico tipo interruptor/panel, los restos de la base de un poste de madera de sección circular enterrado y dos caños metálicos con segmentos de cables. De acuerdo a la disposición de todos estos elementos en relación a los estratos, el tejido de alambrado y los rasgos arquitectónicos asociados, la instalación y existencia de estos dispositivos fueron contemporáneas con la unidad edilicia que se encontraba en el lugar.

Durante las excavaciones se encontraron diferentes clases de materiales que apuntan a determinar que la edificación se encontraba techada con chapas de fibrocemento. Asimismo, se hallaron diferentes tipos de elementos artefactuales vinculables a instalaciones sanitarias, como por ejemplo restos de cañerías de desagüe de hormigón comprimido (Figura 6D).

Figura 6: A- Sector sur-central antes de las excavaciones. B- Vista del sector excavado. C- Restos de piso y base de columna. D- Restos de ladrillos, argamasa, elementos de fibrocemento y hormigón comprimido.



Las características de los restos registrados durante las excavaciones permiten plantear que la edificación que se encontraba allí fue destruida de manera intencional mediante el uso de maquinaria pesada. Ejemplos de ello son una discontinuidad del piso con un espacio entre las secciones conservadas de aproximadamente tres metros de ancho en toda su extensión longitudinal, restos oblicuos de este mismo piso a una mayor profundidad, y una gran cantidad de escombros dispersos sobre las secciones de piso remanentes y el espacio de discontinuidad entre las mismas.

Luego de estos procesos destructivos se depositó un gran volumen de material sedimentario heterogéneo a modo de relleno. Posteriormente tuvo lugar una última etapa de rellenado del área. La depositación de los materiales de relleno que fueron empleados en estos eventos, terminó por cubrir totalmente los rasgos arquitectónicos y escombros que aún permanecían expuestos. A la vez, estos últimos eventos de rellenado resultaron en la nivelación del terreno de este sector, alcanzando la altura del piso de cemento que bordea el Galpón N°9 a modo de vereda.

Sector Esquina SE. Este sector comprende una sección interna del vértice SE del alambrado perimetral. Se realizaron excavaciones arqueológicas en área cubriendo una superficie total de 16 m². La existencia en este sector de un depósito natural estéril con características de un Horizonte A₂, daría cuenta de que ocurrieron allí procesos de alteración que removieron el Horizonte A₁.

Por su parte, el nivel de compactación que se definió como contacto estratigráfico entre el horizonte natural estéril y el depósito antrópico dispuesto inmediatamente por encima del mismo, puede haber sido originado por la presión y peso ejercidos regularmente de forma continuada durante un lapso prolongado de tiempo, directamente sobre los materiales sedimentarios comprendidos en dicha compactación. Por otro lado, los depósitos sedimentarios antrópicos registrados por encima de aquella compactación corresponden a eventos de rellenado de este sector. En términos generales, los materiales de relleno depositados son semejantes a aquellos que fueron utilizados para cubrir los restos de edificación del sector sur-central. Esto plantea la posibilidad de que los eventos de depositación de materiales de relleno identificados en ambos sectores, correspondan a un mismo proceso general de rellenado y nivelación del terreno alterado por las acciones de remoción y demolición que tuvieron lugar en el área.

Sector Esquina NW. Este sector comprende una sección interna del vértice NW del alambrado perimetral en el que se realizó un sondeo de 1 m². Al igual que en el caso anterior, la existencia en este sector de un depósito natural estéril con características de un Horizonte

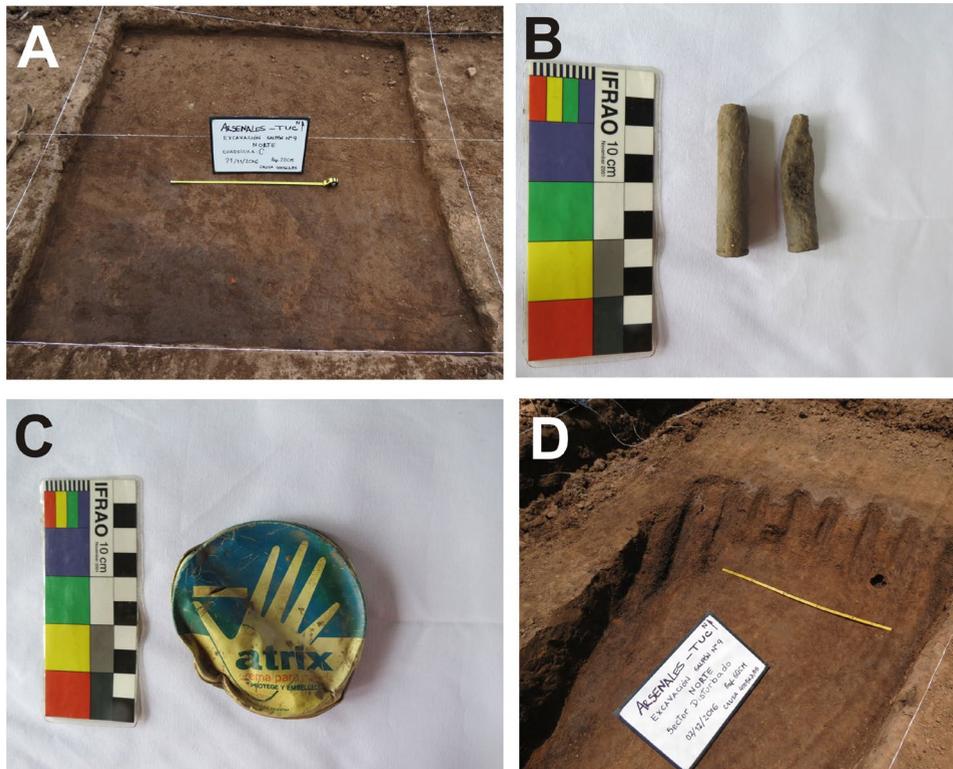
A₂, dan cuenta de que ocurrieron allí procesos de alteración que removieron el Horizonte A₁. Asimismo, los depósitos sedimentarios antrópicos registrados en este sector por encima del horizonte natural estéril, corresponden eventos de rellenado. En términos generales, los materiales de relleno depositados son semejantes a aquellos registrados en los sectores SE y sur-central. Al igual que en los casos anteriores, esto plantea la posibilidad de que los eventos de depositación de materiales de relleno identificados en los tres sectores, correspondan a un mismo proceso general de rellenado y nivelación del terreno.

Sector Nor-Central. Aquí se planteó una excavación en un área 13 m² (Figura 7A) en la que se detectó un sector disturbado. Entre los sedimentos que formaban parte del relleno superficial se recuperaron dos vainas de calibre 7,62 no percutidas y una lata de crema de mano marca "Atrix", cuya fabricación corresponde a la década de 1970 (Figura 7B y C). Al avanzar con la excavación, en el Nivel 3 se identificó claramente la impronta de dientes de una pala mecánica (Figura 7D) que se encuentra delimitando la pared este del sector disturbado, lo que confirmó la remoción del Horizonte A₁ detectada en éste y en el resto de los sectores excavados. A partir de este nivel, se decidió profundizar sólo el sector disturbado, dado que los espacios de la excavación fuera de los límites del pozo se presentaban inalterados y sin materiales residuales. En el Nivel 3 del sector disturbado, a diferencia del Nivel 2, aumenta la densidad de materiales como carbones, diversos elementos de metal (clavos, arandelas y ángulos), y restos de mampostería y ladrillo. El material sedimentario del Nivel 3 se presenta más compacto, en una matriz mezclada con restos de carbones, fragmentos de ladrillos, algunos metales (clavos, arandelas y planchuelas) y plásticos.

A partir de las características morfológicas del sector disturbado, podemos señalar que se trata de un pozo de origen antrópico, cuyas dimensiones aproximadas hasta el momento⁸ son de 1,50 m en la pared N por 2,80 m en la pared E. Cabe mencionar que tanto el límite S como el límite W aún no pudieron ser identificados dado que es necesario ampliar el área excavada, tarea que permanece pendiente.

Sector Esquina NE. Este sector comprende una sección interna del vértice NE del alambrado perimetral. Se excavó un sondeo de 1 m² que alcanzó 70 cm de profundidad. A diferencia de lo observado en los sectores anteriores, aquí se ha identificado únicamente una capa sedimentaria superficial homogénea y de escasa potencia, que se disponía sobre un Horizonte A₂ natural y estéril. Dicha capa constituye un Horizonte A₁ con escasas inclusiones antrópicas incorporadas desde la superficie del terreno por procesos pedogenéticos.

Figura 7: A- Inicios de las excavaciones en el sector Nor-Central. B- Vainas calibre 7,62. C- Recipiente de crema marca "Atrix". D- Improntas de pala mecánica.



Uso y funcionamiento del predio como Centro Clandestino

Dentro de los objetivos principales de la investigación estuvo el de aproximarnos al funcionamiento del centro clandestino en su conjunto, más allá de la edificación específica utilizada como principal espacio de reclusión. Los análisis y resultados del uso del predio durante la etapa que nos ocupa serán presentados a través de dos “ejes”, los cuales presentan asociadas la mayoría de las evidencias más relevantes. Se trata de dos vías de circulación: el primero es un camino de tipo vehicular que se extiende desde la Ruta N°9 hasta el Galpón N°9, y el segundo, una senda que vinculaba la edificación denominada “Casa Vieja” y el Galpón N°9 (Figura 8).

Figura 8: Fotografía aérea de 1977 con elementos indicados en el texto. Ref.: 1- Galpón N°9. 2- “Casa Vieja”. 3- Ruta Nacional N°9. 4- Posible puesto de guardia. 5- Senda hacia “Casa Vieja”. 6- Senda hacia sector oficial del Arsenal. 7- Senda entre Galpón N°9 y “Casa Vieja”. 8- Camino vehicular entre Ruta N°9 y Galpón N°9. 9- Galponcillo. 10- Parte del circuito de polvorines.



Camino vehicular Ruta Nacional N°9 - Galpón N°9

Uno de los elementos sobre los que se puso mayor énfasis durante las tareas de prospección y reconocimiento fue el camino que, de acuerdo con lo observado en las fotografías aéreas de los años 1968 y 1977 conectaba la Ruta Nacional N°9 con el Galpón N°9. De acuerdo a la constatación y comparación que se realizó entre la información arqueológica relevada en el campo y aquella que aparecía en diferentes declaraciones testimoniales consultadas, las características, ubicación y extensión de esta traza coincide con las referencias a un camino que permitía la circulación vehicular entre la Ruta N°9 y el lugar de reclusión de las personas detenidas (Galpón N°9), siendo empleado como vía de ingreso principal al CCDTyE y por el que circulaban los móviles en los que eran trasladadas las personas.

Aunque al momento de iniciar nuestros trabajos en el predio dicho camino se encontraba totalmente abandonado, el reconocimiento intensivo que se realizó de su traza nos permitió identificar rasgos del terreno y vegetacionales que certifican su reiterado uso para el tránsito vehicular. Al mismo tiempo, a lo largo de su recorrido registramos asociados diversos rasgos

materiales de interés para la investigación, como ser restos de escombros, una pequeña construcción en pie y restos de un tendido eléctrico desmantelado. A continuación daremos cuenta de estas evidencias y su correlación con lo aportado por testimonios judiciales y lo registrado mediante fotointerpretación.

Del análisis de testimonios y fotografías aéreas se desprende que el ingreso al CCDTyE se realizaba, no por el acceso oficial de la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga, sino por un camino alternativo de tierra, localizado unos 830 m al norte del anterior (Figura 8). Al comienzo de este camino, una vez traspasado un puesto de guardia, el camino interno se dividía: hacia el norte se dirigía a una construcción denominada “Casa Vieja”; al sur hacia las instalaciones oficiales del predio (Casino de Oficiales, Capilla, etc.); y, continuando unos 700 m por la traza principal se llegaba al Galpón N°9 (ver Figura 8). Este camino se encuentra despejado en las fotografías aéreas de los años 1968 y 1977, aunque es en esta última donde la tonalidad de un blanco intenso da cuenta de un uso reiterado. A dicha diferencia tonal debemos añadir que únicamente en 1977 los márgenes del camino están despejados de vegetación. En contraste, en las fotografías aéreas del año 1985 se observa que la vegetación cubre aproximadamente la mitad de este camino, desde la Ruta N°9 (ver Figura 4C). Esto indicaría que el camino ya no era utilizado de la misma forma y frecuencia que en 1977 y que la movilidad vehicular se redujo considerablemente a un tramo desde el Galpón N°9 hasta una construcción que hemos denominado “galponcillo”.

Con respecto a los elementos materiales registrados durante las prospecciones, un rasgo identificado en la fotografía aérea del año 1977 correspondería al puesto de guardia mencionado (ver Figura 8). En las inmediaciones de dicho rasgo se registró una concentración de escombros de construcción, formada por restos de paredes revocadas y ladrillos sueltos.

Por otro lado, a lo largo de la margen N de este camino se registraron numerosos restos producto del desmantelamiento de un tendido eléctrico que se extendía entre la ruta y el Galpón N°9. Se relevaron 20 postes, dos de hormigón y los restantes de madera. Algunos aún se encontraban en pie, aunque la mayoría (n=13) habían sido cortados cerca del piso, conservándose solo una base. Asociados a éstos, también encontramos una serie de elementos como aislantes eléctricos de porcelana, elementos de sostén y descarga a tierra vinculados a postes, “jabalinas”, etc. (ver Figura 8). Estos elementos se encuentran localizados al margen del camino, en la superficie de terreno que se observa desmontada en la fotografía de 1977.

A unos 20 m hacia el N de dicho camino registramos una estructura edilicia pequeña de un solo ambiente, la cual se encontraba en desuso al momento de su relevamiento y a la que denominamos “galponcillo”⁹ (ver Figura 8). Desconocemos cuál fue su funcionamiento

pero en las fotografías aéreas de 1977 se observa que sus alrededores se encontraban totalmente desmontados formando un área cuadrangular cuyos límites al parecer estuvieron definidos por un alambrado perimetral, del cual hemos registrado restos (alambres y postes de madera). A pocos metros de uno de sus muros hallamos elementos vinculados a una instalación eléctrica actualmente desmantelada.

Por último, con respecto a este camino solo resta señalar que, en cercanías de la ruta registramos un rasgo topográfico consistente en una amplia remoción de tierra con un montículo asociado. Por sus características formales y dimensionales, el origen de dicha remoción es compatible con la utilización de maquinaria pesada de excavación. El aspecto a destacar aquí es que tanto la “trinchera” excavada como el rasgo monticular asociado, se hallan dispuestos en sentido N-S, atravesando transversalmente la traza de camino, por lo que constituyen una barrera u obstáculo en el mismo. En este sentido, y teniendo esto en cuenta, no es llamativo que la huella del camino comience a desdibujarse unos metros antes de este rasgo y se vuelva imperceptible a partir del mismo en dirección hacia la Ruta N°9.

Senda Galpón N°9 - Casa Vieja

Otro de los elementos donde se puso énfasis fue la senda peatonal que, como ya hemos visto en las fotografías aéreas (1968 y 1977), comunicaba el Galpón N°9 con la denominada Casa Vieja (ver Figura 8).

Luego de analizada la información preliminar, de lo observado en el campo y el cruzamiento con los diferentes testimonios consultados, pudimos corroborar que era una senda que se podía transitar únicamente a pie desde el galpón hacia la ya nombrada Casa Vieja¹⁰ (actualmente demolida). Desde ahí, hacia el sur, se comunicaba además con el puesto de control ubicado en el camino vehicular. Algunos sobrevivientes argumentan haber sido ingresados e inmediatamente llevados desde dicho puesto a la Casa Vieja, para luego ser trasladarlos finalmente al Galpón.

Al igual que el camino vehicular, al momento de iniciar nuestros trabajos en el predio dicha senda se encontraba totalmente abandonada y, como mencionamos anteriormente, la senda peatonal que conecta al Galpón N°9 con la zona de la “Casa Vieja” fue prospectada intensivamente en las distintas etapas de trabajo, ya que declaraciones testimoniales la señalan como un elemento importante dentro de la estructuración y circulación en el CCDTyE.

Por otro lado y en relación a la Casa Vieja, pudimos determinar in situ la localización de la construcción que era ocupada por el personal de Gendarmería que desempeñaba tareas al interior del CCDTyE.¹¹ Durante la inspección ocular efectuada en el 2005, pudimos observar los vestigios que corresponderían a dicha construcción, por ejemplo, fragmentos de vigas de quebracho, ladrillos, tejas, baldosas, cimientos de mampostería, etc.; como

así también una serie de utensilios que podrían estar vinculados con la presencia del campamento de Gendarmería (por ejemplo, fragmentos de vajilla, frascos de elementos de aseo personal, etc.).

Investigación sobre localización de fosas de inhumación

En la ya nombrada inspección ocular de 2005, también se indagó sobre los posibles lugares donde se habrían practicado las inhumaciones clandestinas. A partir de la localización y reconocimiento testimonial de la construcción empleada como espacio de reclusión, y tomándola como punto de referencia, las actividades en el terreno se centraron en la localización de los posibles lugares de inhumación clandestina.

Para ello, en una primera instancia nos dirigimos desde la construcción (Galpón N°9) hacia el norte, donde registramos numerosas estructuras artificiales en forma de montículos, las que presentaban una distribución espacialmente acotada. Posteriormente, se procedió a realizar un recorrido en el sector comprendido entre el Galpón N°9 y la Ruta Nacional N°9, siguiendo el antiguo camino de ingreso, que a su vez se conectaba con distintas sendas de a pie.

La localización de los posibles lugares de inhumación clandestina fue abordada de dos maneras, una a través de exploraciones subsuperficiales por muestreo dirigido, y otra de manera sub-superficial por muestreo sistemático.

Inspección sub-superficial por muestreo dirigido

Este tipo de inspecciones se realizaron mediante sondeos manuales y a través de la utilización de un equipo de georadar; y fueron dirigidas, por un lado a rasgos topográficos localizados durante la etapa de desminado, y por otro lado, a aquellos rasgos que fueron señalados in situ por el testigo Omar Torres.

En el caso de los sondeos manuales,¹² fueron practicados en aquellos rasgos topográfico-ecológicos que, de acuerdo con sus características morfológicas, dimensionales, localización y antigüedad relativa, fueron considerados unidades de muestreo prioritarias para determinar los procesos que pudieron estar implicados en su formación y contribuir a la historización y conocimiento de los procesos y eventos de uso y ocupación que ocurrieron en el área.

El procedimiento de inspección y registro se ajustó y adecuó a las pautas metodológicas de una excavación arqueológica exploratoria, y los perfiles de suelo expuestos fueron descritos en fichas específicas de registro estandarizadas. Así mismo, se tomaron muestras de horizontes y/o unidades estratigráficas del suelo que resultaban de interés para la investigación. Estas muestras fueron sujetas a determinaciones de textura, color, pH y materia orgánica.¹³

En cuanto al uso del georradar, cabe aclarar que la prospección geofísica se engloba dentro de los métodos electromagnéticos de alta frecuencia. Los radares de penetración en tierra o georradars, son sistemas electromagnéticos para el estudio no intrusivo del subsuelo (para más detalle ver Lorenzo & Hernández, 1995).

La importancia de este tipo de inspecciones en las investigaciones arqueológicas en general, y en el contexto de una investigación forense en particular, reside en el hecho de que las anomalías electromagnéticas detectadas por el georradar pueden constituir un importante indicador sobre la presencia de restos humanos u otro tipo de elementos relevantes enterrados.

Las actividades con el empleo de georradar iniciaron en el año 2009, pudiendo detectarse 53 anomalías, dentro de los 15 sectores explorados,¹⁴ de las cuales 44 fueron excavadas mediante sondeos manuales. En todos estos casos mencionados, se detectaron sectores tanto no-disturbados como disturbados sub-superficialmente, pero sin hallazgos significativos para los fines de la investigación.¹⁵

Inspección sub-superficial por muestreo sistemático

Este tipo de inspecciones se realizaron mediante perforaciones con equipo de motobarreno que fueron acompañadas por análisis geoquímicos de los sedimentos extraídos, y mediante la utilización de máquina retroexcavadora.

Dadas las particularidades geo-ambientales de la zona, la morfología del terreno y las dimensiones del área de investigación, se planteó la necesidad de la utilización del motobarreno para obtener, con mayor rapidez y menor perturbación, muestras sedimentarias a distintas profundidades del suelo. Como ya hemos manifestado en otras oportunidades (Spadoni et al., 2016), la importancia de esta forma de aproximación es que proporciona de forma extensiva, rápida y eficaz distinto tipo de información acerca de la localización de áreas donde pudieron haber tenido lugar diversas actividades humanas de remoción del suelo y depositación de elementos extraños a la zona, y que actualmente se encuentran enterrados.

Con este equipo, se realizaron alrededor de 12.000 perforaciones a un metro de profundidad y casi 6.000 a dos metros de profundidad. En muchas de las perforaciones se tomaron muestras de sedimento cada un metro de profundidad, con las que se determinó la presencia de fósforo (PO_{43}) mediante la técnica cualitativa de Eidt (1973). La importancia de este tipo de determinaciones en el contexto de una investigación forense reside en el hecho de que las anomalías en las concentraciones de fosfato y los valores de pH en el suelo, pueden constituir un importante indicador sobre la presencia de restos humanos u otro tipo de elementos con componentes orgánicos enterrados.

Los análisis químicos del suelo resultan de gran utilidad ya que proporcionan información acerca de áreas donde tuvieron lugar actividades humanas (Barba, 1990; Díaz Vázquez, 1993; Eugenio & Murgo, 1994; Fernández Martínez, 2000; Manzanilla, 1986; Ortiz, 2003; Pecci, Ortiz, Barba & Manzanilla, 2010; Rapp & Hill, 1998; Renfrew & Bahn, 1993; Schlesinger, 1999; entre otros). El uso de las determinaciones de fosfato se apoya en el hecho de que el fósforo es uno de los mayores constituyentes de alimentos, tejidos y desechos animales, entre otros, que al quedar depositados en el suelo incrementan las concentraciones naturales de fosfato característicos del mismo. Por su parte, la relación entre presencia de altos valores de pH y la actividad humana se centra en que los valores naturales de acidez-alcalinidad de los suelos se distribuyen normalmente en un rango de 0 a 8, con excepción de los salares y los depósitos volcánicos. Las cifras que superan estos valores deben ser necesariamente explicadas como producto de actividad humana.

El conocimiento de las concentraciones de fosfato y valores de pH de las áreas del suelo muestreadas, constituye una de las variables más sólidas a considerar en la determinación y selección de aquellos sectores en los que se procedería a efectuar inspecciones físicas subsuperficiales mediante la excavación de sondeos exploratorios.

Luego de los trabajos exploratorios con motobarreno, se procedió a la realización de sondeos manuales en aquellos lugares donde se habían detectado anomalías subsuperficiales. En todos estos casos se detectaron sectores tanto no-disturbados como disturbados subsuperficialmente, pero sin hallazgos significativos para los fines de la investigación.

Por otro lado, en el año 2010 los equipos de trabajo intervinientes en la prospección del predio de la Compañía de Arsenales (EAAF y GIAAT), definieron sectores para ser explorados mediante la utilización de máquina retroexcavadora.

En esta instancia se presentó como zona de investigación un área de 400 m N-S por 500 m de E-W, tomando como punto central o cero de referencia el Galpón N°9. Las trincheras se plantearon con una longitud entre 20 y 25 m, con orientación E-W, de un metro de ancho y una profundidad determinada por la presencia de materiales “naturales”.

Las trincheras se dispusieron de forma paralela, dejando un testigo para análisis del perfil estratigráfico entre una y otra de 1 a 1,50 m. La primera de ellas se realizó a 3 m del alambrado perimetral norte del Galpón N°9. A partir de allí se fueron excavando trincheras paralelas hacia el N de este punto inicial.

Siguiendo con esta metodología, el día 31 de marzo del año 2011 se observó una perturbación o remoción antrópica en una de las trincheras (N°16), a 100 m del Galpón N°9 (Figura 9A). En el sedimento extraído se hallaron restos óseos y piezas dentales fragmentadas, de coloración y consistencia compatibles con la exposición a altas

temperaturas.

Una vez detectadas estas alteraciones, se procedió a excavar con herramientas manuales para determinar dimensiones y características de las mismas. La excavación se realizó por niveles artificiales y el sedimento excavado fue pasado por zaranda para recuperar evidencias no detectadas durante la excavación. Los restos óseos humanos y elementos asociados recuperados fueron trasladados al laboratorio del EAAF para su posterior análisis.

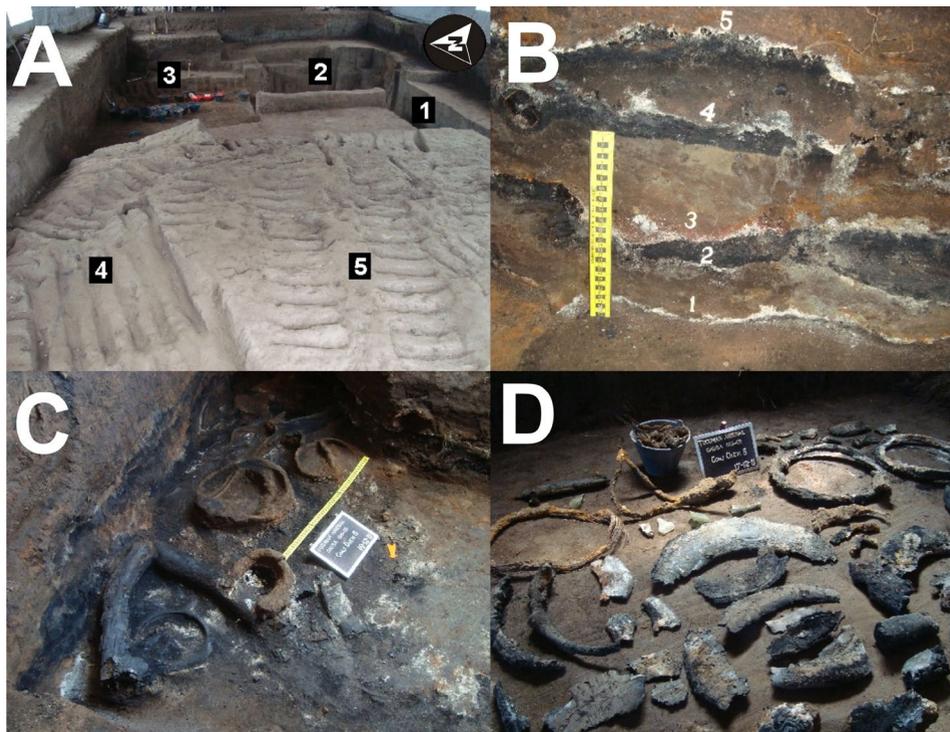
Durante el desarrollo de la excavación se hallaron un total de cinco rasgos vinculados a inhumaciones clandestinas (N°1, 2, 3, 4 y 5) (Figura 9B). Tres de ellos (N°1, 2 y 3) consistían en pozos realizados con máquina retroexcavadora (Figura 10A) y posteriormente rellenados (en el relleno se encontraron restos óseos fragmentados y dispersos con evidencia de incineración y otros materiales asociados, como por ejemplo proyectiles). El rasgo N°4 consistía en una fosa de inhumación en la cual se produjo el hallazgo de cuerpos esqueletizados; mientras que el N°5 se trataba de un pozo con cinco eventos de incineración de restos óseos, para lo cual se utilizaron cubiertas de vehículos y combustibles (Figura 10B, C y D). En este caso, el avanzado grado de afección térmica de los restos impidió realizar identificaciones.

Figura 9: A- Imagen satelital con ubicación de los rasgos correspondientes a inhumaciones clandestinas. Ref.: 1- Galpón N°9. 2- sector excavado. B- Vista parcial de los rasgos.



En relación al rasgo N°4 se recuperaron, en diciembre del año 2011, cuerpos en su mayoría articulados y dispuestos en distintas orientaciones conformando una fosa común de inhumación clandestina de varios individuos, de los cuales 13 fueron identificados genéticamente por el EAAF.¹⁶

Figura 10: A- Ref.: 1- Trinchera N°16. 2- Rasgo N°1. 3- Rasgo N°2. 4- Marca de balde de retroexcavadora. 5- Marca de oruga de retroexcavadora. B- Perfil de rasgo N°5 con eventos de quema. C- Detalle del piso de Rasgo N°5. D- Materiales recuperados de Rasgo N°5.



Discusión

Hasta aquí se presentaron las distintas vías de aproximación metodológica y analítica empleada por el GIAAT para la reconstrucción de las características de uso del Arsenal Miguel de Azcuénaga como CCDTyE durante la última dictadura cívico-militar. A continuación intentaremos regresar sobre los puntos más relevantes de la investigación, apuntando a su visualización en conjunto para acercarnos un poco más a la comprensión de las dinámicas de utilización de este lugar como espacio de represión.

La información relevada durante los trabajos de excavaciones realizados en el área que hemos denominado “Sector Interior Alabrado” del Galpón N°9 permitió determinar, en primer lugar, que en el sector sur-central se construyó una unidad edilicia coincidente con la unidad arquitectónica que fue identificada en este mismo sector en las fotografías

aéreas del año 1977. Tal edificación consistió en una estructura rectangular de aproximadamente 4,50 m (sentido E-W) por 3,50 m (sentido N-S), aproximadamente. En paralelo, identificamos una instalación eléctrica hacia el S de la unidad del sector sur-central, que comprendía un poste de luz de madera asociado a un panel interruptor y a dispositivos de descarga a tierra. Desde esta instalación debieron extenderse cables para conducir la electricidad hacia el Galpón N°9, donde también se han registrado dispositivos de una instalación eléctrica sobre el lado externo de las paredes perimetrales.

Por otro lado, en las fotografías aéreas de 1977 se identificaron una serie de rasgos lineales y en área cuya textura, color y extensión corresponden a la erosión producida sobre la superficie del suelo por la circulación y movilidad peatonal reiterada, tanto en una amplia área en torno a esta unidad edilicia, como así también entre ella y el lado S del Galpón N° 9 y la edificación ubicada próxima a la esquina SE del alambrado perimetral. Estos son elementos indicativos de que en el año 1977 la edificación del sector sur central fue utilizada de manera reiterada y articulada con el funcionamiento de los demás componentes arquitectónicos que se encontraban en el lugar. El conjunto de todos estos resultados permitió trazar similitudes con las descripciones testimoniales aportadas en distintas oportunidades sobre la existencia y funcionamiento de un CCDTyE en el lugar durante parte de la segunda mitad de la década de 1970.

Asimismo, el hallazgo de restos y elementos que formaban parte de una instalación eléctrica asociada a la edificación del sector sur-central y al Galpón N°9, encuentra correspondencia con distintas menciones testimoniales que hacen referencia a la existencia de reflectores y luces cuyo funcionamiento dependía de instalaciones eléctricas en el lugar. Como mencionáramos durante el desarrollo del trabajo, las tareas de prospección en la zona de investigación pericial posibilitaron el hallazgo de distintos elementos (postes en pie y cortados; aislantes eléctricos de porcelana; elementos de sostén y descarga a tierra vinculados a postes (“jabalinas”), etc.) vinculados a un tendido eléctrico actualmente desmantelado, que se extendía desde la Ruta Nacional N°9 hasta el Galpón N°9, asociado al trayecto del camino vehicular actualmente en desuso que, de acuerdo a las fotografías aéreas y a los trabajos prospectivos, conectaba ambos espacios en el año 1977.

Por otro lado, fue posible determinar que las edificaciones que en 1977 se encontraban alrededor del Galpón N°9 fueron desmanteladas en algún momento y el espacio ubicado entre el alambrado y el galpón fue rellenado ocultando sus restos.¹⁷ Las huellas de pala mecánica que se encontraron durante las excavaciones al interior del alambrado perimetral no dejan dudas en relación a la utilización de este tipo de maquinaria. El hecho de que parte de las fosas de inhumación clandestinas hayan sido removidas de la misma manera habla a las claras de un accionar metódico con eventos posiblemente contemporáneos

tendientes a eliminar las evidencias más significativas de que allí funcionó un CCDTyE, es decir los restos de las personas asesinadas y las construcciones montadas ad hoc para convertir un polvorín y sus alrededores en un espacio de reclusión.

Con respecto al interior del Galpón N°9, investigaciones llevadas a cabo por el CAMIT (Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán) también permitieron constatar su uso como espacio de reclusión clandestina. Cateos realizados en los muros y pisos permitieron descubrir la presencia de restos de los materiales que conformaban los tabiques divisores y elementos empotrados que servían para sujetar a los detenidos (Zurita, Molina, Leiva, Srur & Romano, 2019). Ambos tipo de instalaciones son mencionadas en numerosos testimonios obrantes en la llamada causa “Arsenales”. Dichos elementos no se observaban a simple vista ya que la superficie original de muros y pisos había sido cubierta por una gruesa capa de revoque y hormigón respectivamente.

El modo de trabajo destinado a indagar acerca del funcionamiento del CCDTyE implicó el cotejo y triangulación de información obtenida a partir de tareas de fotointerpretación, registros arqueológicos de campo y análisis de datos testimoniales. Cada relato testimonial hace referencia a una serie de elementos que nos permitieron buscar materialidades vinculadas en el terreno. Entre éstas se encuentra el conjunto de arterias de circulación (tanto caminos vehiculares como peatonales) que posibilitaban la articulación entre el Galpón N°9 y el exterior como también con las instalaciones aledañas que sirvieron para la construcción de la realidad concentracionaria.

Al confrontar las fotografías aéreas correspondientes a los años 1968 y 1977, y prestando atención a los caminos vehiculares y peatonales y su relación con las construcciones (Casa Vieja, Galponcillo y Galpón N°9), se evidencia un uso diferencial para las dos tipologías de caminos. En el caso del camino vehicular que desemboca en la Casa Vieja, a diferencia de lo observado en la fotografía del 1968 donde apenas se distingue una huella (la que no presenta evidencias de ser un camino vehicular), en la de 1977 se nota claramente un camino para el tránsito de vehículos, de unos 3,50 m de ancho. En relación al otro camino vehicular, por el cual se ingresaba al Galpón N°9 desde la Ruta Nacional N°9, en la fotografía de 1977 se observa un desmonte de unos 13 m a cada lado del camino, siendo el ancho de la calzada de, aproximadamente, 4 m. Por su parte, en la fotografía de 1968 no se observa el desmonte a cada lado del camino vehicular y se infiere, dada la tonalidad de dicha traza, un empleo ocasional del camino. Como puede notarse claramente en la fotografía de 1977, el recurrente empleo del camino estaría reflejado en la intensidad del color blanco que exhibe.

A diferencia de la fotografía de 1968, en la de 1977 se distinguen los caminos peatonales que comunican las tres construcciones (Casa Vieja, Galponcillo y Galpón N°9),

destacándose el sendero que, desde la Casa Vieja, desemboca en el Galpón N°9. La mayor cantidad de caminos peatonales reflejada en la fotografía de 1977 estaría dando indicios de una mayor circulación interna en este sector del predio, aspecto que relacionamos con las permanentes guardias y desplazamiento de personal a cargo durante el período que funcionó el CCDTyE.

En relación al hallazgo de rasgos que corresponden con fosas de inhumación clandestina, pudimos ver que las características (ubicación, dimensiones, profundidad, paredes parcialmente conservadas, etc.) de los rasgos N° 1, 2 y 3 nos permiten postular que las mismas son producto de la remoción de fosas de inhumación para su segundo ocultamiento. Luego, el vacío que quedó producto de esa remoción, fue rellenado con una matriz sedimentaria que contiene disperso lo que sería parte del material extraído de las fosas (restos óseos humanos, proyectiles, monedas, entre otros).

Por otro lado, los rasgos N°4 y 5 consisten en fosas que fueron realizadas posteriormente a las anteriores, ya que las huellas de la excavación realizada con pala manual se encontraban cortando las marcas de la retroexcavadora que llevó a cabo la remoción que actuó en los rasgos N°1, 2 y 3. Esto indica que la excavación de las dos fosas que se conservan intactas fue posterior a los procesos de remoción.

En este sentido, las investigaciones que hemos llevado adelante en el predio de la Ex-Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga permitieron constatar su funcionamiento como un CCDTyE. Entre las evidencias más importantes se encuentran el espacio de reclusión y las fosas de inhumación clandestina. Al mismo tiempo, como pudo observarse a lo largo del trabajo, son numerosos los elementos encontrados que se vinculan a tareas destinadas a la eliminación u ocultamiento de dichas evidencias. Entre ellas podemos mencionar modificación de paredes y pisos del Galpón N°9; destrucción de las construcciones que estuvieron asociadas al galpón y la modificación de su entorno (relleno del terreno circundante; modificación del alambrado perimetral, el cual incluyó un cambio en el ingreso; eliminación del mangrullo, entre otras); quema y remoción de fosas clandestinas de inhumación; destrucción de construcciones como la denominada "Casa Vieja" y el puesto de guardia; desmantelamiento del tendido eléctrico que se encontraba entre Ruta N°9 y el Galpón N°9; abandono e interrupción (utilizando maquinaria con pala mecánica) del camino vehicular que conectaba Ruta N°9 con Galpón N°9; y "reintegración" del Galpón N°9 al circuito de polvorines en algún momento en torno al año 1985, para lo cual se desmontó una extensa área antes cubierta con vegetación (ver Figura 4C).

Conclusiones

Este trabajo tuvo diferentes objetivos que guiaron a lo largo de los años el trabajo de investigación, cada uno de ellos atendiendo a solicitudes específicas del ámbito judicial, de los grupos de familiares y organismos de derechos humanos. Estos objetivos se cumplieron cruzando líneas teórico metodológicas de diferentes disciplinas, en un trabajo conjunto con otros equipos de trabajo. El cruce entre entrevistas, relatos testimoniales, trabajo de fotointerpretación, prospecciones y excavaciones arqueológicas, nos permitieron ahondar en el uso del Arsenal Miguel de Azcuénaga como CCDTyE y el hallazgo de las fosas de inhumación clandestina.

El emplazamiento del CCDTyE como parte fundamental del dispositivo represor y desaparecedor (Vega Martínez, 1997) tuvo sus particularidades. Las estrategias desplegadas se expresaron en una modificación del uso del predio y la construcción de lugares y zonas específicas: espacio de reclusión, vivac, zonas y casillas de tortura, habitaciones de interrogatorios, guardias, lugares de ejecución e inhumación y sendas y caminos articuladores y limitantes. Además de lo que significó el uso dentro del predio, debe quedar claro que el Arsenal Miguel de Azcuénaga desde su constitución como CCDTyE funcionó como cabecera del circuito represivo ejercido por las Fuerzas Armadas, teniendo además como nodos determinantes de interacción de este circuito el CCD Jefatura de Policía -en la ciudad- y al CCD Nueva Baviera -en el sur de la provincia-. De esta manera, la gran mayoría de los detenidos de todos los centros de menor relevancia de la provincia, fueron trasladados a estos tres lugares, en donde las variaciones en los traslados y tiempos de permanencia dependían muchas veces del destino final de las víctimas.

Finalmente, queremos mencionar que es lamentable ver la materialización del tiempo transcurrido, desde que se finalizaron los trabajos, en una situación de abandono que responde a la escasa implementación de políticas de manejo y conservación de espacios y sitios de Memoria en la Provincia de Tucumán. Esto sigue ocurriendo a pesar de diversos reclamos y aun considerando que el lugar se encuentra amparado por la Ley 26.691, la cual declara:

Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio o dónde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el Terrorismo de Estado ejercido en nuestro país (Artículo 1 de la Ley 26.691, sancionada el 29 de junio de 2011).

Hasta ahora, y debido a las políticas actuales, no se ha avanzado de ninguna manera efectiva.

Agradecimientos

Este trabajo no se podría haber realizado sin el impulso de mucha gente. Queremos agradecer en primera instancia a los familiares que durante décadas no bajaron los brazos. Esta lucha permitió que se señalara el Arsenal como centro clandestino y así también fue esa lucha la que logró que pudiéramos ingresar a trabajar. Queremos agradecer a organismos de Derechos Humanos que avalaron nuestro trabajo en estos años y también, no menor, a instituciones que lo alentaron de diferentes formas: Facultad de Ciencias Naturales e IML, Instituto de Arqueología y Museo, y Universidad Nacional de Tucumán. Finalmente, agradecemos a todas las personas que trabajaron incansablemente en el LIGIAAT durante los once años de investigaciones en el Arsenal.

Notas

- ¹ Este equipo se conformó inicialmente en el año 2002 como Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIAAT). En el 2011 cambia a Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (LIGIAAT) por el reconocimiento como Laboratorio de Investigaciones (Resolución N°0518/11) perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la Universidad Nacional de Tucumán.
- ² Al ser juzgado y condenado por crímenes de Lesa Humanidad se le retiró el cargo de General.
- ³ Se han realizado diversas estimaciones por parte de la Justicia y de los distintos grupos de investigación dedicados a la temática, pero no es el objetivo de este trabajo profundizar este aspecto.
- ⁴ Se tomaron como transectas o unidades de recorrido y observación las “calles” que fueron planteadas para llevar a cabo el trabajo sistemático y controlado de detección e inhabilitación de elementos explosivos.
- ⁵ Existen además otros ocho polvorines al interior del Arsenal, los cuales se encuentran dispuestos en un “circuito” que los vincula. Al momento de iniciar nuestras investigaciones el N°9 se encontraba desvinculado del resto de los polvorines, es decir por fuera de dicho circuito.
- ⁶ Para ello contamos con el asesoramiento del arquitecto Pablo A. Neder, quien elaboró los planos y una memoria descriptiva del edificio.
- ⁷ La digitalización de los planos y la reconstrucción 3D fue realizada por profesionales del grupo TIERRHA (Tucumán).
- ⁸ Las excavaciones en este sector fueron interrumpidas a fines del año 2016 por órdenes de la Justicia Federal de Tucumán. Hasta ese momento se había alcanzado una profundidad de 60 cm.

- 9 El nombre se debe a que, aunque presenta dimensiones menores que el Galpón N°9, exhibe características constructivas similares.
- 10 Los testimonios de los ex gendarmes Omar Torres y Antonio Cruz dan cuenta de esta casa y confirman que estaba ubicada frente al “Club de Cazadores” (del otro lado de la Ruta N°9).
- 11 La misma contaba con tres habitaciones e instalación eléctrica. El ex Gendarme Antonio Cruz menciona una heladera donde conservaban Pentotal para administrarles a los detenidos y una radio. Próximo a esta construcción se encontraba emplazado el vivac de Gendarmería Nacional.
- 12 En el año 2009 comenzamos esta etapa de la investigación conjuntamente con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).
- 13 Las muestras fueron analizadas en el laboratorio de Pedología General de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán.
- 14 En la elección y delimitación de los sectores de interés se consideraron las áreas donde podrían existir perturbaciones sub-superficiales que pudieran corresponder a áreas de inhumación y a aquellas áreas o rasgos superficiales señalados in situ por Omar Torres. Cabe aclarar que además de los sectores mencionados, se inspeccionaron edificaciones arquitectónicas y sectores donde se encuentran restos y escombros de diversas construcciones (Casa Vieja y Galpón N°9).
- 15 Cabe aclarar que la aplicación del georradar fue llevada a cabo por personal asignado por el Ministerio de Defensa de la Nación, tarea que no estuvo exenta de problemas para la investigación. Oportunamente señalamos al Juzgado Federal diversos inconvenientes relacionados con la lectura e interpretación de los informes, los cuales no expresaban con claridad la ubicación, profundidad y extensión de las anomalías detectadas. Un ejemplo claro de ello es que hallamos inhumaciones clandestinas en un sector previamente explorado con georradar en el que no se habían detectado anomalías sub-superficiales.
- 16 Los detenidos desaparecidos identificados son: Damián Octavio Márquez, José Máximo Tapia, Pedro Guillermo Corroto Barraza, Avelino Alarcón, Hugo Marcelo Alarcón, Miguel Avelino Alarcón, Rosario Argañaraz, Juan Ángel Giménez, José Luis Maldonado, Ricardo Luis Salinas, Felipe Arturo Urueña, Eduardo Marcelo Vizcarra y Amado Pascual Alberto Pereyra. Las fechas de secuestro o de vistos por última vez son de la segunda mitad de 1976, y comienzos de 1977.
- 17 En este sentido, cabe mencionar que el ex-gendarme Torres declaró que el piso de cemento que bordea actualmente la parte exterior del Galpón N° 9 a modo de “vereda” se encontraba durante el funcionamiento del CCDTyE aproximadamente entre 30 cm y 40 cm por encima del nivel del terreno circundante. Este es un dato importante dado que coincide con la diferencia de altura que se registró entre dicha vereda perimetral y el piso de cemento asociado a los restos de la unidad edilicia encontrados en el sector sur-central, durante los trabajos arqueológicos realizados en el lugar.

Referencias citadas

- Barba, L. (1990). *Radiografía de un sitio arqueológico*. México D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comisión Bicameral. (1991). *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán (1974-1983)*. San Miguel de Tucumán, Argentina: Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África.
- CONADEP (1984). *Nunca Más*. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.
- Díaz Vázquez, M. (1993). Aplicación de métodos físico-químicos en arqueología. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*, 6, 249-262.
- Eidt, R. C. (1973). A Rapid Chemical Field Test for Archaeological Site Surveying. *American Antiquity*, 38, 206-210.
- Eugenio, E. & Murgo, A. (1994). Delimitación de un sitio arqueológico mediante el contenido de fósforo en el suelo. *Arqueología*, 4, 199-211.
- Fernández Martínez, V. M. (2000). *Teoría y Método de la Arqueología*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Lorenzo, E. & Hernández, M. C. (1995). Prospección geofísica en yacimientos arqueológicos con geo-radar en España. Dos casos: Numancia y El Paular. *Física de la Tierra*, 7, 193-205.
- Manzanilla, L. (1986). Introducción. En L. Manzanilla (Ed.), *Unidades habitacionales mesoamericanas y sus áreas de actividad* (pp. 9-18). México D.F., México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- Ortiz, G. (2003). La aplicación de análisis químicos para la determinación de áreas de actividad en la región subandina de Jujuy. *Cuadernos UNJu*, 20, 291-321.
- Pecci, A., Ortiz, A., Barba, L. & Manzanilla, L. (2010). Distribución espacial de las actividades humanas con base en el análisis químico de los pisos de Teopancazco, Teotihuacán. En E. Ortiz Díaz (Ed.), *VI Coloquio Bosch Gimpera. Lugar, Espacio y Paisaje en Arqueología: Mesoamérica y otras áreas culturales* (pp. 447-472). México D.F., México: UNAM.
- Rapp, G. R. & Hill, C. H. (1998). *Geoarchaeology: The Earth-science Approach to Archaeological Interpretation*. New Haven, Estados Unidos: Yale University Press.
- Renfrew, C. & Bahn, P. (1993). *Arqueología. Teorías, métodos y práctica*. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Schlesinger, W. (1999). Carbon sequestration in soils. *Science*, 284(5423), 2095-2099.
- Spadoni, G., Gómez Sánchez, M. P., Cattaneo, C., Del Bel, E., Lepori, M., Coronel, A., Adris, S., Cuenya, P., Zamora Nasca, D., Calisaya, A., Taddei, T., Ortiz, G., Correa H. & Neder, S. (2016). La prospección sub-superficial en Arqueología Forense: aplicación del equipo de motobarreno

como herramienta para la detección de rasgos vinculados con prácticas genocidas. Investigaciones y pericias del LIGIAAT en el norte Argentino. *Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina* (pp. 1749-1755). San Miguel de Tucumán.

Vega Martínez, M. (1997). La desaparición: un proceso mucho más complejo que la muerte de un individuo. En *Argentina, las raíces históricas del presente* (pp. 98-115). Santa Fe, Argentina: Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Zurita, R. D., Molina, L. R., Leiva, A., Srur, F. R. & Romano, A. (2019). Arqueología Forense de un espacio de reclusión: Galpón N° 9 del ex Centro Clandestino de Detención Arsenales, 1976-1978 (Tucumán, Argentina). En V. Ataliva, A. Gerónimo y R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 317-335). Tucumán, Argentina: Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) - Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET).



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - NoComercial - SinDerivadas 2.5 Argentina.